



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : N° 1541.7

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0002545.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0002545.

OSORNO, 11 JUL. 2023

A : SEÑOR
VICENTE REYES

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002545, y que señala textualmente lo siguiente:

"Hoy día 03/07/2023, hago solicitud a la I. Municipalidad de Osorno, específicamente a la Dideco, que pueda compartir conmigo el listado de organizaciones civiles, tales como: fundaciones, corporaciones, cooperativas y clubes particulares, esto con el fin de poder llevar a cabo un estudio en torno a su percepción del turismo y la sostenibilidad del mismo, los datos que requiero en lo ideal son: número telefónico, correo electrónico, representante legal, localidad, etc. Sin más que agregar y agradeciendo su colaboración, se despide atentamente. Vicente Reyes Aviles. Observaciones: Hoy día 03/07/2023, hago solicitud a la I. Municipalidad de Osorno, específicamente a la Dideco, que pueda compartir conmigo el listado de organizaciones civiles, tales como: fundaciones, corporaciones, cooperativas y clubes particulares, esto con el fin de poder llevar a cabo un estudio en torno a su percepción del turismo y la sostenibilidad del mismo, los datos que requiero en lo ideal son: número telefónico, correo electrónico, representante legal, localidad, etc. Sin más que agregar y agradeciendo su colaboración, se despide atentamente. Vicente Reyes Aviles."

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, se puede señalar que esta información se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web del Municipio. Razón por la cual de conformidad a lo establecido en el artículo N°15 de la Ley de Transparencia, procedemos a indicarle los enlaces a través de los cuales podrá acceder a ella:

1.- Primeramente, debe ingresar a la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del siguiente link:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/>

7



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia



2.- Posteriormente, debe ingresar a la opción “Transparencia Activa”



7



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

3.- Luego debe hacer clic en “Registro público de organizaciones vigentes”

01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial → Actos y documentos del organismo que fueren objeto de publicación en el Diario Oficial	03. Trámites ante el organismo → Trámites ante el organismo	16. Destitución de patrimonio e intereses (Ley N°20.000) → Destitución de patrimonio e intereses (Ley N°20.000)
02. Presupuesto y Marco Normativo → Marco Normativo → Presupuesto, competencias, licitaciones, adquisiciones y licencias	09. Subsidios y beneficios → Subsidios y Beneficios Fiscales → Niveles de Beneficiarios	17. Informe Anual de SUEDESA → Informe Anual de SUEDESA
03. Estructura organizativa y facultades, funciones y atribuciones → Organigrama → Estatutos, Decretos y disposiciones de los organismos o dependencias	10. Mecanismos de participación ciudadana → Niveles Generales de Participación Ciudadana → Cuentas Ciudadanas → Mecanismos de participación ciudadana	Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146 → Registros públicos de organizaciones vigentes → Comités de
04. Personal y remuneraciones → Personal a Contrato → Personal de Planta → Personal sueldo al Código de Trabajo → Personal, riesgos, confidencialidad y honorarios → OIR de Remuneración → Entidad Remunerativa	11. Presupuesto asignado y su ejecución → Gastos de Activos y pasivos → Gastos de Activos y pasivos - desglose de gastos → Presupuesto asignado y modificaciones → Gastos de Ejecución Presupuestaria → Estado de recursos financieros → Planes de manejo y de las organizaciones municipales	Acceso a información pública → Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservables (*) → Formulario Encuestas de Acceso a la Información
05. Adquisiciones y contrataciones → Dirección de Compras Públicas → Entidades que realizan o tienen intención de OIR de Compras	12. Auditorías al ejercicio presupuestario y evaluaciones → Auditorías	Transparencia proactiva → Otros Actos y Entidades
06. Transferencias de fondos y apoyos económicos en el ejercicio	13. Participación en otras entidades	Costos de reproducción → Costos de reproducción de la información pública

4.- Posteriormente, debe ir al link de “Registros públicos de organizaciones comunitarias”

Municipalidad de Osorno
Transparencia Activa

Portada Transparencia Activa ▶ Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146: Registros públicos de organizaciones vigentes

Registros públicos de organizaciones vigentes

→ Registros públicos organizaciones comunitarias

Portal Transparencia

Morandé 350
800 361 0
Ayuda atención

5.- A continuación, se desplegará la información, la que también puede ser descargada:

DESCRIPCION	F, UPDATE	LINK
JUNTA DE VECINOS	12-12-2022	descargar
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	12-12-2022	descargar
UNIONES COMUNALES	12-12-2022	descargar

Volver

6.- Además, adjuntamos el link para acceder a ella:

<https://www.imo.cl/ter/registroPublicoOrganizacionesVigentes.php>





Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

Hacemos presente que, como en su solicitud indica que desea la respuesta en formato Word, también se adjunta de esta forma.

Por otro lado, en cuando a los números telefónicos y correos electrónicos solicitados, estos no pueden ser entregados, ya que el sistema no nos permite distinguir si es que se trata de datos personales o institucionales, esto en virtud del **artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada** que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, **el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285** establece que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*.

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en **el artículo 11 de la Ley de Transparencia**, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

